



## CONTRATO No. 4600091469 DE 2021

### Orden de Compra 75812

<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
<b>CONTRATISTA:</b>	Unión Temporal Dell EMC
<b>NIT:</b>	901.399.373-3
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Rafael Vicente Ewaldt
<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	YC337132
<b>OBJETO:</b>	Suministro, suscripción al soporte y actualización de licencias Microsoft
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Doscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos un peso (\$243.495.301) IVA Incluido.
<b>VALOR ADICIONADO:</b>	Se realiza adición No. 1 por valor de Once millones novecientos cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos (\$11.905.662) IVA incluido.
<b>VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:</b>	Mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y ocho mil pesos (\$255.400.963) IVA Incluido.
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Tres (3) meses
<b>AMPLIACIONES:</b>	N.A.
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:</b>	N.A.
<b>DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Tres (3) meses
<b>FECHA DE INICIO:</b>	20/09/2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	20/12/2021

Cód. FO-GECO-040	Formato <b>FO-GECO- Acta de Terminación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

El día 15 de noviembre de 2023 se reunieron **CESAR AUGUSTO GUTIERREZ PIMIENTO** como Supervisor y **RAFAEL VICENTE EWALDT**, quien actúa en calidad de Representante Legal de Unión Temporal Dell EMC, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de noviembre, del año dos mil veintitrés (2023).

*CÉSAR A. G.*

**CESAR AUGUSTO GUTIERREZ P.**  
Supervisor y/o Interventor

*Rafael V. Ewaldt*

**RAFAEL VICENTE EWALDT**  
Representante Legal o Contratista